

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

36560 *MÚTUA DE GRANOLLERS, MPS A PRIMA FIJA
(ENTIDAD ABSORBENTE)
MUTUALITAT EVANGÈLICA DE PREVISIÓ SOCIAL,
MPS A PRIMA FIJA
(ENTIDAD ABSORBIDA)*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 279/2003, de 4 de noviembre (DOGC del 20), y demás normativa aplicable, se hace público que las asambleas generales de las mutualidades indicadas en el encabezamiento, celebradas el 15 y 16 de noviembre de 2010, respectivamente, han acordado la fusión de las dos entidades, mediante la absorción de Mutualitat Evangèlica de Previsió Social, MPS a Prima Fija, por parte de la Mútua de Granollers, MPS A Prima Fija, el traspaso en bloque del patrimonio de la entidad absorbida a entidad absorbente, y la sucesión universal de todos los derechos y obligaciones de la entidad absorbida por parte de la entidad absorbente, con disolución sin liquidación de la Mutualitat Evangèlica de Previsió Social, MPS a Prima Fija. La fecha de efectos de la fusión, condicionada a su autorización administrativa, es 31 de marzo de 2010, a partir de la cual todas las operaciones efectuadas por las entidades fusionadas se considerarán realizadas a efectos contables por la entidad absorbente. Se pone de manifiesto que se ha cumplido con el deber de información establecido en el artículo 39 de la Ley 3/2009.

De acuerdo con la normativa mencionada, se concede un mes a contar desde la publicación de este anuncio para que los socios disidentes y los no asistentes se adhieran al acuerdo de fusión. También se hace constar el derecho de los mutualistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión, en las direcciones de la Mútua de Granollers, MPS A Prima Fija, Plaza Pau Casals, s/n, de Granollers, de nueve a catorce horas, y de la Mutualitat Evangèlica de Previsió Social, MPS a Prima Fija, calle Camelias, 15 de Barcelona, de nueve a catorce horas, y el derecho de los acreedores a oponerse al acuerdo, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Se comunica que la fusión mencionada está sometida a la supervisión de la Dirección General de Política Financiera y Seguros, con domicilio en Barcelona, Paseo de Gracia, 19.

Granollers, 24 de noviembre de 2010.- Sr. Joan Díaz José i Sr. Joaquim Gràcia Ibarz, Presidentes de las Juntas directivas de la entidad absorbente y absorbida, respectivamente.

ID: A100088317-1